

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2548

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 20 de julio de 2007

Término del artículo 113: 31 de julio de 2007

SUMARIO: **Creación** de la página de Internet denominada *Sistema de información cultural de la Argentina*. Expresión de beneplácito. **De Bernardi**. (2.304-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi en el que se expresa beneplácito por la creación de la página de Internet denominada *Sistema de información cultural de la Argentina*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la página de Internet denominada *Sistema de información cultural de la Argentina*, como herramienta de gestión cultural electrónica, diseñada por el Laboratorio de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Adriana del C. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi en el que se expresa beneplácito por la creación de la página de Internet denominada *Sistema de información cultural de la Argentina*, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta herramienta de gestión cultural electrónica tiene por objeto revertir la carencia histórica sobre la falta de datos fidedignos sobre nuestro desarrollo cultural y, en tal sentido, trazar políticas públicas que respondan a las necesidades de cada región. Asimismo, el sistema, para cumplir debidamente con los fines buscados, está compuesto por cuatro áreas: el mapa cultural de la Argentina, las estadísticas culturales, el área de gestión pública en cultura y la hemeroteca sobre economía cultural. Es por todo lo expuesto que la comisión ha creído conveniente dictaminar la presente iniciativa en forma favorable.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la página de Internet denominada *Sistema de información cultural de la Argentina*, como herramienta de gestión cultural electrónica, que cuenta con información completa sobre la cultura de nuestro país, diseñada por el Laboratorio de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Eduardo De Bernardi.